ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL [X]	INFORME FINAL []
Cuota Número 2	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4146.010.26.1.0789 de 2022	
Nombre completo del contratista: CARLA VANESSA AGREDO BENAVIDEZ	
Documento de identificación: C.C 1.144.141.534 de Cali	
Nombre del supervisor: WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO	
Organismo: SECRETARIA DE BIENESTAR SOCIAL	
Objeto del contrato: Prestar los servicios de apoyo a la gestión en la Secretaría de Bienestar Social.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 19/JUL/2022	Fecha terminación 28/DIC/2022
Modificación(es) al Contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	
4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO	

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de dieciocho millones novecientos veinticuatro mil pesos M/CTE. ($18.924.000)

Adición: . N/A

Prórroga: . N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$18.924.000	$3.154.000	$3.154.000	$ 12.616.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 9437727627 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1598216801 Operador: Aportes en Línea Fecha de Pago: 11 de agosto 2022 Periodo de pago de la seguridad social: julio 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe financiero y contable:N/A

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor:

1.Apoyar en los ajustes de los proyectos de Primera Infancia de la Secretaría de Bienestar Social, cuando se requiera. Esto incluye MGA, SAP, SUIFP, cadena de valor y formatos requeridos.

R/ A la fecha no se ha realizado acciones para esta actividad

2 Apoyar las modificaciones relacionadas con el Banco de proyectos de la Secretaría de Bienestar Social, principalmente proyectos de la Primera Infancia.

R/ Apoyó en la solicitud de modificación del proyecto, adicion de recursos BP-26002430 de primera infancia, mediante radicado No.202241460100010414 del 8 de agosto 2022.

3. Apoyar la estructuración del POAI 2023 de la Secretaría de Bienestar Social.

R/ Apoyó en la consolidación de los proyectos POAI 2023 en Excel cuadro resumen data en el mes de junio 2022.

4.Apoyar en el ingreso mensual del Seguimiento de Proyectos de Inversión – a la Plataforma SPI, el cual se reporta al Departamento Administrativo de Planeación Municipal - DAPM.

R/ Apoyó en el registro del aplicativo SPI con relación al seguimiento de los siguientes proyectos reportados en la plataforma: BP-26002661, BP-26003027, BP-26003028, BP-26003031, BP-26003141, BP-26003528, BP-26003181, BP-26003498, BP-26002658, BP-26002663, BP-26003733 y BP-26003734, BP-26003492, BP-26003488, BP-26003494, BP-26003495, BP-26002757, BP-26002758, BP-26003735, BP-26003732, BP-26003253, BP-26003854 Y BP-26003873.

5.Apoyar en el seguimiento de las modificaciones y versionamiento de los proyectos de la Secretaría de Bienestar Social.

R/ Apoyó en el seguimiento de los proyectos de la secretaría mediante cuadro de versionamientos en la nube del drive.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WvWq-ndgO7JX-lpJ_BaMtgE4Jl38zvAn/edit#gid=929161486

6. Las demás actividades inherentes al objeto del contrato y a la misión de la secretaria de Bienestar Social.

R/ Apoyó en la elaboración de orfeos remitidos a Planeación municipal y Hacienda Municipal.

01/08/2022	No.202241460100010164	BP-26004132	Fortalecimiento del programa para el mejoramiento de la calidad de vida de la población en pobreza extrema a través de la seguridad alimentaria y el acompañamiento psicosocial en Santiago de Cali		ALCANCE RADICADO #202241460100007764
05/08/2022	No.202241460100010194	BP-26002613	FORTALECIMIENTO A LA PROMOCION D DERECHOS, PREVENCION DE VULNERACIONES Y DE LA ALTA PERMANENCIA EN CALLE DE LOS NIÑOS, NILAS Y ADOLESCENTES EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DE LA POLITICA DE PRIMERA	$200.000.000	CAMBIO DE POSPRE

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

			INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN SANTIAGO DE CALI			
05/08/2022	No.202241460100010324	BP-26003860	SOLICITUD COMFIS		solicitud comfis	
08/08/2022	No.202241460100010414	BP-26002430	IMPLEMENTACIÓN DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA EN CALI		ADICION PRESUPUESTAL	

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo:N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

NO SE REPORTAN RECOMENDACIONES PARA ESTE PERIODO.

7. FIRMAS RESPONSABLES

WILLIAN FERNEY ORTIZ FRANCO
Nombre y firma del supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Santiago de Cali, 22 de agosto de 2022

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.